# Alcaldía de Medellín

Medellín, 09 de junio de 2020

Señor
**JONNY OCAMPO SÁNCHEZ**
**Representante Legal**
**CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S.**
**Carrera 47 # 63-36**
**Teléfono: 3017157979**
**Ciudad**

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta

El Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se encuentra interesado en recibir propuesta para el proceso de contratación que tiene por objeto es *"Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida"*. Por lo anterior se solicita oficializar la cotización con base en las especificaciones técnicas anexas en el presente oficio y enviar la propuesta al correo electrónico marcela.gomezr@medellin.gov.co

**Presupuesto oficial:**
Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 400.000.000) incluido IVA respaldado con el CDP No 4000101871.

**Forma de Pago:**
El municipio de Medellín cancelara al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo a la demanda de atención y servicios prestados previa presentación Informe técnico, administrativo, presupuestal y presentación de factura o documento equivalente, soportes de pago al sistema de seguridad social integral y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

**Plazo de ejecución:**
Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta que se agoten los recursos, lo primero que suceda.

# Alcaldía de Medellín

**Documentos de la propuesta:**

| DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO | REQUERIDO |
|---|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Carta firmada por el representante legal |
| Conformidad con las especificaciones técnicas | Propuesta - especificaciones |
| Certificado de antecedentes disciplinarios | Certificado verificado por la administración Municipal |
| Certificado de responsabilidad fiscal | Certificado verificado por la administración Municipal |
| Certificado de antecedentes judiciales | Certificado verificado por la administración Municipal |
| Certificado de inhabilidades e incompatibilidades | Formato diligenciado y firmado por el representante legal |
| Registro Único Tributario (RUT) | Fotocopia |
| Registro Único de Proponentes (RUP) | Fotocopia |
| Cédula de Ciudadanía del Representante legal | Fotocopia |
| Compromiso Anticorrupción | Formato diligenciado y firmado por el representante legal |
| Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | Certificado verificado por la administración municipal |
| Certificados de experiencia | Certificados con los que se pretenda acreditar la experiencia por más de un año y medio de la persona jurídica debidamente expedidos por la Entidad Contratante |
| Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social | Certificado, si este viene firmado por el contador o revisar fiscal, se deberá anexar:<br>Cédula de Ciudadanía<br>Tarjeta profesional<br>Certificado Junta central de Contadores |

**Garantía única:**

Para la legalización de este contrato debe aportarse una póliza que cubra:

| DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO | DURACIÓN |
|---|---|---|
| Calidad del servicio | 10% | Al tiempo de duración del contrato y cuatro (6) meses mas |

# Alcaldía de Medellín

| | | |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 10% | Al tiempo de duración del contrato y seis (6) meses más<br>*Debe estar vigente hasta la liquidación del contrato |
| El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 10% | Al tiempo de duración del contrato y tres (3) años más. |

**NOTA:** Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, por lo que sí a la fecha prevista no se ha suscrito el Acta de Liquidación correspondiente, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de esta garantía VEINTICUATRO (24) MESES MÁS, hasta tanto se efectúe la misma.

Corresponderá al CONTRATISTA exigir la constitución de garantías en los contratos suscritos con terceros para la ejecución del contrato interadministrativo a suscribir, según la naturaleza de los componentes y riesgos que eventualmente se puedan presentar en la ejecución del mismo, de acuerdo al análisis de riesgos que adelante la Entidad, de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las normas civiles y comerciales. Todas las garantías que se constituyan tendrán como beneficiario-asegurado al MUNICIPIO DE MEDELLIN y/o al CONTRATISTA, e incluirán expresamente el amparo por Responsabilidad Civil Extracontractual cuando sea aplicable de acuerdo a la naturaleza del contrato, celebrado por el CONTRATISTA con un tercero por una vigencia igual a la de dicho contrato y una cuantía mínima de 200 SMLMV de cubrimiento.

Atentamente,

**BG (RA) JOSÉ GERARDO ACEVEDO OSSA**
Secretario de Seguridad y Convivencia
Municipio de Medellín

Anexo: Especificaciones Técnicas y obligaciones.

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó:<br>Daniel Piedrahita Ramírez<br>Apoyo Jurídico<br>Secretaría de Seguridad y Convivencia - Municipio de Medellín | Revisó:<br>Fredy Alexander Montoya Osorio<br>Líder de Proyecto<br>Secretaría de Seguridad y Convivencia - Municipio de Medellín | Aprobó:<br>Santiago Palacio González<br>Subsecretario de Planeación de la Seguridad<br>Ana María Betancur Martínez<br>Abogada Asesora<br>Secretaría de Seguridad y Convivencia. |